

BREXIT II-TRUMP (Avance 1)

Guillermo Márquez

En el 2016 ocurrieron algunos acontecimientos políticos, referendos, elecciones, que de alguna manera tendrán efectos sobre la economía mundial, de los cuales los más importantes son la decisión del Reino Unido en el referendo efectuado el 23 de junio de retirar su membresía de la Unión Europea, sobre lo cual ya escribimos el 1º de julio, (3) y la victoria electoral de Donald Trump para presidente de los Estados Unidos. Escribiremos fundamentalmente sobre estos dos casos.

En el artículo del 1º de julio escribí en una nota lo siguiente:

.....Con este escrito termina una etapa de mis escritos sobre la crisis mundial, lo cual paso a explicar. Mi próximo artículo sobre la crisis será en abril del 2017, cuando aparezcan las cifras sobre el 2016 del FMI, a menos que haya un acontecimiento de tal importancia que considere necesario escribir sobre ello. Estaré concentrado ahora en algunos temas que han estado en la lista de proyectos, siempre relacionados con la crisis...Pues esos acontecimientos de tanta importancia que me obligan a escribir de nuevo sobre la economía mundial antes de lo que tenía programado, son los que ahora abordo.

Inicié este artículo con la idea de escribirlo todo y luego publicarlo. Pero los acontecimientos derivados del discurso de Theresa May el 16 de enero, que le dan una fisonomía más clara al tipo de Brexit que visualiza la Primer Ministra, me llevan a modificar el propósito inicial. Haré una primera publicación con el título de "Brexit II-Trump (Avance 1)". Luego escribiré sobre Trump y actualizaré la evolución de Brexit.

Brexit II.

Al releer el escrito anterior sobre Brexit, llegué a la conclusión de que la estructura que usé cubría bien lo que en general es mi principal objetivo, examinar las consecuencias económicas para la economía mundial de esos fenómenos, por lo que la utilizaré también aquí, actualizándola con la evolución de los acontecimientos al 31 de enero.

En esa misma relectura me di cuenta de que no expliqué claro que los efectos que iban a ser examinados serían fundamentalmente los económicos. Dije sólo : *"Este escrito se concentrará en las consecuencias de BREXIT..."*

Como este escrito es la continuación del anterior, su lectura debe efectuarse en estrecha relación con el primero. Es simplemente una continuación actualizada, de manera que aconsejo su lectura previa para comprender mejor este último.

Consecuencias para el Reino Unido

Me parece conveniente comenzar con algunos puntos previos que se han discutido mucho después del referendo y que ayudan a comprender la evolución de esta problemática.

El resultado de 51.9% a favor del Brexit y 48.1% por permanecer en la UE contó con la participación de 33.551.983 votantes, lo que significa el 72.1% de la población votante total. Sin embargo, los votantes por salir representaron sólo el 37.7% de la población votante registrada. Es decir, una minoría decidió sobre un decisivo problema que cambia el destino del país permanentemente. Esto contrasta con los requerimientos para que cada uno de los miembros de la UE decidan si aprueban el resultado de la negociación para la salida del Reino Unido de la Unión Europea, el 55% del número de países miembros que represente el 65% de la población de la Unión, como se indicó en el primer escrito.

El proceso de negociación es sumamente complicado y el Reino Unido requiere centenares de profesionales para llevarlo a cabo, que en enero no ha podido completar. Solamente después de que se haya finalizado ese proceso, es cuando se puede comenzar a negociar la nueva relación que tendría el país con la Unión Europea, de lo cual depende que haya un Brexit suave o duro. (1) Así mismo, UK tiene tratados de comercio con numerosos países pero en su calidad de miembro de la Unión Europea, los cuales quedan nulos y hay que negociar de nuevo. Adicionalmente, la membresía del país en la Organización Mundial de Comercio fue negociada en conjunto con la Unión, por lo tanto queda también nula y hay que volverla a negociar. Ello da una idea de la gigantesca tarea que hay por realizar, lo cual probablemente los líderes de la salida no tenían claro. Estos exageraron algunas cifras para realzar su causa en algunos aspectos de la relación del país con la Unión, lo cual se vio claro después del referéndum, por ejemplo, sobre la gigantesca suma que supuestamente pagaba el país por su membresía: UK pagaría a la Unión Europea £350 millones por semana, cuando la cifra real era £188 millones, después de descontar los reembolsos que logró Margaret Thatcher en la negociación sobre la entrada de UK al esquema de integración. Habría también que descontar los proyectos en el país financiados con el presupuesto europeo.

*Comentarista: Sugeriría alguna cautela al usar el concepto de nulidad en el párrafo anterior, a menos que se disponga del texto de los acuerdos y de los artículos de los instrumentos jurídicos aplicables y/o de cualquier otra forma exista certeza sobre la propiedad en su utilización. La duda se presenta porque los nuevos convenios podrían establecer cláusulas para mantener la vigencia temporal de los anteriores en ciertos aspectos, u otros mecanismos de carácter transitorio que no es posible prever en este momento....***GM. De acuerdo a las fuentes que he consultado los tratados tienen que ser negociados de nuevo completamente pero la observación de cautela del comentarista me parece muy atinada, por lo cual la incluyo.**

De acuerdo al procedimiento legal que fue explicado para la salida del Reino Unido, antes y durante el período de negociación, su estatus respecto a la Unión Europea no se altera; es sólo después de que se haya terminado la negociación que se puede examinar las posibles

consecuencias. Esto significa que las repercusiones que se han producido y se producirán hasta ese momento, son debidas a las expectativas creadas y no directamente a la salida.

Un aspecto que ha sido muy discutido en el Reino Unido ha sido si la decisión de aplicar el artículo 50 para iniciar la negociación requiere la aprobación del Parlamento. La primer ministro considera que no. Pero un particular llevó el caso a la Alta Corte y ésta sentenció que si lo requiere. El Gobierno apeló a la Corte Suprema, la cual dará su decisión en enero. Una vez que sea conocida la incorporaremos en este escrito. (2)

En la continuación de mi investigación, confirmé mi opinión que el factor más importante de carácter negativo, tanto para el Reino Unido como para la Unión Europea es de carácter geopolítico. Me parece conveniente transcribir aquí lo que dije en el escrito anterior, ligeramente modificado:

A pesar de las amenazas anteriores, a mi me parece que el mayor error del BREXIT está en el campo geopolítico. Los fundadores de la Comunidad Europea le dieron un papel relevante al objetivo de establecer un poderoso bloque europeo para poder actuar de igual a igual con los dos existentes para la época, Estados Unidos y el Bloque Soviético. Se dijo (y se continúa diciendo): solos, cada uno, no somos nadie, unidos podemos defender nuestros intereses y tener influencia en los aspectos más importantes del mundo. Los partidarios del retiro olvidaron esto o no les importó. Y aunque de los antiguos bloques sólo queda uno y algunos de los antiguos países comunistas, Rusia tiene todavía importancia, si no, recordemos la invasión de Crimea. En este sentido, no es lo mismo que el Reino Unido imponga sanciones a Rusia a que sea la Unión Europea que lo haga. El país va a quedar sólo, con un poder de negociación disminuido, entre dos potencias, Estados Unidos y la Unión Europea (y también con el resto del mundo)". Lo anterior es igualmente aplicable a la Unión Europea al perder como miembro a una de las primeras potencias del mundo. Mathias Matthijs hace una interesante contribución en el artículo "Europe after Brexit", en el número de enero 2017 de la revista Foreign Affairs: "Cuando el Reino Unido salga, que es casi seguro, la Unión Europea perderá su más grande poder militar, uno de sus dos estados con poder nuclear, uno de sus dos estados con poder de veto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, su segunda economía más grande, con 18% del PIB y 13% de la población. El Reino Unido perderá más. Cuarenta y cuatro por ciento de las exportaciones británicas van a países de la Unión Europea mientras que sólo ocho por ciento de las exportaciones de la Unión Europea van al Reino Unido".

A este respecto, Obama declaró posteriormente que a Estados Unidos no le interesa tanto el Reino Unido aisladamente sino como miembro de la Unión Europea. En ese sentido ha habido otros pronunciamientos parecidos.

Las expectativas indicadas se han reflejado especialmente en las fluctuaciones de la libra esterlina. Como informé, a partir del triunfo de BREXIT, la libra esterlina se depreció fuertemente, como consecuencia de la salida de capitales temerosos de las consecuencias de la separación del país de la UE. El principal factor de las fluctuaciones han sido las expectativas de que el Reino Unido logre en la negociación un "Brexit suave" o "un Brexit duro" (1) Así por ejemplo, cuando la Primera Ministra Theresa May declaró en la

convención conservadora en octubre que la prioridad del Reino Unido era el control de la inmigración, lo cual indicaba un Brexit duro, la libra se desplomó, llegando a niveles de 1.12 euros por libra, cuando a principios de agosto estaba en los alrededores de 1.28 por libra. Esto produjo, a su vez una tendencia al alza de los precios. Esos vaivenes han continuado y al principio de enero se encontraba en los alrededores de 1.17, indicando una recuperación. Sin embargo, el 9 de enero la Primera Ministra dio unas declaraciones enfatizando la prioridad del control de la inmigración, inclinando la balanza hacia la posibilidad de un Brexit duro, lo que podría tener efectos sobre nuevas salidas de capitales y por lo tanto una nueva depreciación de la libra.

Las expectativas no han tenido efecto sobre las bolsas, tanto la del país como extranjeras. Han seguido elevándose y rompiendo récords. Así, en la bolsa de Londres el FTSE 100 que se encontraba en 6.261.19 puntos el 22 de junio, un día antes de la votación sobre Brexit, a pesar de haberse desplomado inmediatamente, rápidamente se recuperó y se ha mantenido en una tendencia ascendente con fluctuaciones intermedias, llegando a 7.237.77 puntos el 9 de enero. Ver <http://www.londonstockexchange.com/exchange/prices-and-markets/stocks/indices/summary/summary-indices-chart.html?index=UKX>. Sin embargo, el 30 de enero a mediodía, última información disponible antes de cerrar este artículo, el FTSE 100 descendió a 7.136 puntos, lo cual se atribuye más que a factores internos del Reino Unido a la decisión de Trump de prohibir temporalmente la entrada a los Estados Unidos de nacionales de siete países musulmanes, sobre lo cual trataremos en la segunda parte de este escrito.

Tampoco se han materializado las expectativas de una recesión. El PIB creció 0.7% en el 2º semestre del 2016 pero en ese período no hay influencia del Brexit pues sólo incluye unos pocos días después de la votación. El crecimiento en el 3º trimestre fue de 0.5%, mostrando una desaceleración pero superando las predicciones de 0.3%. Varios analistas estiman que las consecuencias de Brexit se sentirán más fuertemente el 2017; el FMI, de una estimación de crecimiento de 2.3% antes del referendo para el 2017, la bajó a 1.3% y a principios de enero la bajó nuevamente a 1.1%. Entre los factores que explican que los indicadores económicos no hayan sido peores está la política monetaria expansiva del Banco de Inglaterra. El banco bajó la tasa de interés básica a 0.25% el 3 de agosto y decidió la inyección de dinero a la circulación monetaria a través de diversos esquemas.

Consecuencias para el Mundo

En el primer escrito dije que la principal consecuencia para el mundo es que ocurriera una recesión en el Reino Unido y en la Unión Europea, con sus consecuencias sobre la coyuntura mundial. Como hemos visto arriba, no se ha producido en el Reino Unido. En cuanto a la Unión Europea, en los 28 países el crecimiento en el tercer trimestre de 2016 fue de 1.6% y de 1.8% en la zona del euro. Para 2016 la predicción de la Comisión Europea es de un crecimiento de 1.8% para el conjunto de la Unión, de 1.5% para la zona del euro y un crecimiento de cercana magnitud en los dos años siguientes, de manera que no se avizora una recesión y por lo tanto no habría tal efecto en el resto del mundo. A más largo plazo, los

reacomodos en el comercio derivados de la salida del Reino Unido de la Unión deben producir efectos de variada intensidad en el mundo.

A lo anterior hay que agregar los posibles efectos de la intención expresada por la primera ministra británica de ampliar sus relaciones de comercio con el mundo en general, como se comenta más abajo

Un discurso importante

El 16 de enero fue muy importante en el proceso de Brexit. Ese día, por primera vez, aparte de la ya célebre frase “Brexit significa Brexit”, la Primera Ministra británica delineó los objetivos de su gobierno en la negociación con la Unión Europea para la salida del Reino Unido de ese esquema de integración. Ellos están resumidos en doce puntos a saber: 1, Certidumbre; 2, Control de nuestras propias leyes; 3, fortalecer la Unión, con lo cual se refiere a los cuatro entidades que componen el Reino Unido: Inglaterra, Escocia, Irlanda del Norte y Gales; 4, mantener el acuerdo de libre movimiento de personas entre Irlanda del Norte y la República de Irlanda; 5, control de la inmigración; 6, derechos de los nacionales europeos en el Reino Unido y derechos de los nacionales británicos en la Unión Europea; 7, proteger los derechos de los trabajadores; 8, libre comercio con los mercados europeos; 9, nuevos acuerdos de comercio con otros países; 10, el mejor lugar para ciencia e innovación; 11, cooperación en la lucha contra el crimen y el terrorismo; 12, un proceso de negociación suave y ordenado.

En el discurso hay una defensa del BREXIT que me parece va más allá de su deber de Jefe de Estado de implementar la decisión del referéndum aunque ella hubiera defendido el permanecer en la Unión Europea. Ello refuerza lo que se ha dicho que May estaba de acuerdo con Brexit aunque apoyó la posición contraria, lo cual explicaría también su tibia posición en el debate previo. Es cuando dice por ejemplo: “Desde que el Reino Unido se incorporó a la Unión Europea, el porcentaje de comercio respecto al PIB se ha estancado en el Reino Unido. Por eso, este es el momento para que Gran Bretaña salga al mundo y redescubra su papel como una gran nación en el comercio mundial”. “Yo no quiero que Gran Bretaña sea parte de la Política Comercial Común y no quiero estar limitada por el Arancel Externo Común. Estos son los elementos que nos impiden hacer acuerdos de comercio exhaustivos con otros países. Pero yo quiero un acuerdo arancelario con la Unión Europea”.

Comentarista: Sugeriría una reflexión adicional sobre las ideas manejadas en las dos primeras oraciones de este párrafo. De la primera el lector podría inferir que May está actuando como Primer Ministro con el signo del apóstata, es decir, se muestra más decidida a implementar el Brexit queriendo aparecer más papista que el Papa, como arrepentida de haber defendido con anterioridad la decisión de permanecer en la Unión Europea. La segunda se refiere a la conseja de que May habría actuado antes de ser Primer Ministro con doblez, al haber defendido la permanencia de UK en la UE, cuando en realidad apoyaba el Brexit... Aunque en política, y la inglesa no es una excepción, es posible que May haya cambiado de opinión en relación con el Brexit, sería importante que al juzgar su actitud se tome en cuenta el diferente contexto y papel que le ha correspondido desempeñar en dicho asunto. Antes del referendun, May no era Primer Ministro, posición que sí desempeña en la fase de implementación. Por tanto, ahora que toca a May implementar la decisión del referendun, independientemente de su posición anterior,

cualquiera que ésta haya sido, tibia o caliente, si decide hacerlo bajo un esquema duro con entusiasmo y pasión, en mi opinión no sería criticable por este sólo hecho. En definitiva, es una cuestión de actitud que marcará su gestión como Primer Ministro, en uno de los asuntos de mayor trascendencia para UK en lo que va de siglo XXI y conforme a la cual será juzgada en su liderazgo en las próximas elecciones... GM. Con mucho gusto paso a hacer los comentarios que me pide mi comentarista en este brillante párrafo. Durante la campaña para el referéndum May dio algunas declaraciones, una secreta en Goldman Sachs que luego se conoció, en la que exponía los beneficios de la permanencia y los riesgos de la salida. Pero fue notorio que May no fue activa en la campaña por la permanencia y se comentó que Cameron, dando por sentado que la permanencia ganaría, habría afirmado que en la posterior reestructuración ministerial prescindiría de May por su tibia posición. El 16 de junio, una semana antes del referéndum, declaró que la política de inmigración de europeos debía modificarse, en contraposición a la principal estrategia de la campaña de centrarse en las consecuencias económicas negativas para el país, lo cual se consideró que puede haber afectado los resultados. De todas maneras mis afirmaciones no son absolutas sino condicionales porque no pueden ser probadas absolutamente y por ello son prudentes las advertencias del comentarista. Con respecto a mi afirmación de que May estuviera defendiendo la salida más allá de sus deberes de su primera ministra, me baso en sus afirmaciones personales “Yo...” y no como Jefe de Estado.

Es cuando dice por ejemplo: “Desde que el Reino Unido se incorporó a la Unión Europea, el porcentaje de comercio respecto al PIB se ha estancado en el Reino Unido.

Comentarista: Esto sería verificable con las cifras del caso, para determinar si hay exageración o mendacidad en su dicho. GM. En <http://www.theglobaleconomy.com/United-Kingdom/Exports/>, se pueden observar las exportaciones británicas como porcentaje del PIB, desde 1960 hasta 2015. UK ingresó oficialmente a la UE el 1º de enero de 1973. El año anterior las exportaciones como porcentaje del PIB fueron 20.17 %. En 1973 ese indicador se elevó a 21.94% en 1973 y a 29% en 1977. A partir de ese año, con diversas fluctuaciones los porcentajes fueron menores hasta el 2011 cuando fue de 30.69%. Los porcentajes de 2012 y 2013 son un poco menores pero superiores al de 1977, 30.13% y 30.03 respectivamente. A partir de allí hay una evolución descendiente, 28.25% el 2014 y 27.14% el 2015. En <http://www.theglobaleconomy.com/United-Kingdom/Imports/> se puede observar la evolución de las importaciones como porcentaje del PIB. Los lectores pueden verificar que la evolución es parecida a la de las exportaciones, alcanzándose el mayor porcentaje también el 2011, 32.31% y luego tomar una vía descendiente. Estas cifras no son concluyentes para la afirmación de May que después de la incorporación de UK a la EU el comercio descendió su proporción respecto al PIB. En todo caso, para verificar su tesis de que la incorporación del país a la integración europea causó una pérdida de importancia del comercio, se requeriría una investigación muy complicada que no está en los límites de este escrito.

“Por eso, este es el momento para que Gran Bretaña salga al mundo y redescubra su papel como una gran nación en el comercio mundial”.

Comentarista: Esta es una aspiración que es legítima en el discurso de un Primer Ministro

“Yo no quiero que Gran Bretaña sea parte de la Política Comercial Común y no quiero estar limitada por el Arancel Externo Común.

Comentarista: Igual comentario que el anterior

Estos son los elementos que nos impiden hacer acuerdos de comercio exhaustivos con otros países. Pero yo quiero un acuerdo arancelario con la Unión Europea”.

Comentarista: Son elementos definidores de política en la materia..., como son también en gran parte los indicados en los siguientes párrafos de su discurso que se citan....

La revelación más importante es que se decide que el país no forme parte del mercado único europeo en ningún grado, se toma partido por el control de la inmigración europea en lugar de las ventajas de una mayor relación con la Unión Europea, la separación sería total. Esto es el Brexit duro, sobre el cual ya hemos comentado. Dice May:

“Nosotros dejamos a la Unión Europea pero no dejamos Europa (sic). Por eso buscamos una nueva relación, de igual a igual entre una Gran Bretaña Global y nuestros amigos y aliados en la Unión Europea. No queremos una membresía parcial ni una membresía de asociado, nada que nos deje la mitad adentro y la mitad afuera. Nosotros no aspiramos a adoptar el modelo de otros países. Nosotros no buscamos mantener pedazos de membresía cuando nos retiramos”.

Comentarista: Con estas palabras no hay lugar a medias tintas...Leyéndolas recordé en alguna medida el estilo firme y sin ambages de la Sra. Thatcher. Es posible que May trate de emularla para ser recordada como la Iron Lady II. GM. Posiblemente no le guste ser Thatcher II y prefiera ser May I, como le pasa a las sopranos que son calificadas como Callas II y dicen que prefieren ser Fulana I.

Pero esa posición no descarta tener colaboración en algunos proyectos particulares, para lo cual se harían los pagos debidos a la Unión Europea. En un punto relacionado, una frase de May me llamó la atención: “...Porque ya no seremos miembros del Mercado Único, no tendremos que contribuir con enormes sumas al presupuesto de la Unión Europea”. Me parece que con esta frase ella respalda lo que dijeron los líderes por BREXIT, de que las sumas que el país pagaba a la Unión Europea eran tan inmensas que perjudicaban al país, al impedir que fueran usadas en forma más productiva..

Comentarista: Nótese que la Sra. May se refiere a contribuciones en general, lo cual incluye a las que deban realizarse en el futuro....Sugeriría repensar la idea de que May dijo lo que dijo para respaldar a los líderes del Brexit...GM. Aclaré mi posición al respecto arriba.

La separación completa se combina con la aspiración de compensar y superar la reducción de la relación con el esquema de integración con una mayor relación con el resto del mundo: “Yo quiero que seamos una verdadera Gran Bretaña Global, el mejor amigo y vecino de nuestros compañeros europeos pero un país que vaya hacia el mundo para establecer relaciones con mis

viejos amigos así como con nuevos aliados... Países que incluyen China, Brasil y los estados del Golfo han expresado su deseo en establecer acuerdos de comercio con nosotros. Hemos comenzado discusiones sobre futuras relaciones de comercio con países como Australia, Nueva Zelandia y la India. Y el presidente electo Trump ha dicho que Gran Bretaña “no está al final de la cola”, para un tratado de comercio con los Estados Unidos, la economía más grande del mundo, sino al principio de la cola” El 27 de enero se reunieron en la Casa Blanca May y Trump por invitación de éste; el Presidente de los Estados Unidos ratificó su disposición de firmar un tratado de comercio con el Reino Unido y respaldó su retiro de la Unión Europea.

author 26/1/2017 10:33

Deleted:

Comentarista: Habría que apreciar lo dicho por Trump según lo antes indicado, a raíz de la visita de May a la Casa Blanca programada para mañana viernes 27. Al parecer, según lo revelado en Internet, la Sra. May desea explorar entre otros puntos, la firma de un acuerdo bilateral de comercio EEUU-UK. Sin embargo, valga decir, que algunos analistas, de llegar a concretarse este acuerdo, ven sus posibles efectos positivos más bien en el mediano o largo plazo. Otros analistas también han manifestado la necesidad de que May deje claro ante Trump, la condena de la tortura, con la cual este último se ha mostrado de acuerdo, por estar reñida con los derechos humanos y los valores esenciales que son base de la convivencia en la sociedad británica. Ver: <https://www.theguardian.com/politics/2017/jan/25/theresa-may-to-tell-the-us-we-can-lead-together-again-donald-trump>. GM. Este señalamiento es muy importante. Arriba escribí sobre esto después de que te envié el borrador.

Estos son los puntos centrales del concepto de Brexit de la primera ministra. Hay una referencia al fortalecimiento “de nuestra preciosa unión” con lo cual alude a Inglaterra, Escocia, Gales, Irlanda del Norte, que en conjunto conforman el Reino Unido. Escocia e Irlanda del Norte votaron por permanecer y sus gobiernos han tomado posiciones duras sobre su deseo de permanecer en la Unión Europea, lo cual ha traído dolores de cabeza a May. Aquí no vamos a tratar este aspecto en detalle, pero como veremos más adelante, la decisión de la Corte Suprema excluye que los parlamentos regionales voten sobre el Artículo 50.

Ya anteriormente, tanto en el artículo del 1º de julio como en éste hemos comentado sobre la salida del Reino Unido de la Unión Europea y sobre las opciones dura y suave. Al ratificar nuestra posición de que el Brexit tiene consecuencias negativas netas para el Reino Unido, haremos unos comentarios adicionales.

La decisión tomada tiene como base que la pérdida de parte la relación con la Unión Europea se compensa y se supera con la mayor relación con el resto del mundo. Esto sólo se puede verificar con el tiempo y tiene muchos obstáculos para que sea así. Se desliga de una relación ya establecida que representa una proporción muy importante de las exportaciones británicas, y a países vecinos, por otra relación que está por construirse.

Comentarista: Tienes razón, la sabiduría popular lo resume en el proverbio de que “más vale malo conocido que bueno por conocer...”, si mal no recuerdo...

En este sentido, hay que recordar que el país no puede comenzar a negociar oficialmente otros tratados hasta que legalmente esté fuera de la Unión Europea, que como mínimo será en dos

años, en 1919, si se concreta la activación del Artículo 50 a fines de marzo. En enero surgió una interpretación de que sí se puede negociar antes pero no se puede firmar antes de que finalice la negociación con la Unión Europea. Esta posibilidad no es oficial por parte del esquema de integración, por tanto le daremos seguimiento e informaremos sobre la evolución de esta idea. Por otra parte, la experiencia indica que las negociaciones de los tratados de comercio tienen un promedio de duración de seis años, lo que llevaría al año 2025, si todo marcha a la perfección. Aparte de la posibilidad de tratados con nuevos países, la Unión Europea tiene tratados comerciales con alrededor de cien países, de los cuales forma parte Gran Bretaña; esos tratados tendría que negociarlos nuevamente el país, ahora individualmente. Los requerimientos de personal profesional para la negociación con la Unión Europea son muy altos y hay problemas para completarlos, como ya hemos indicado antes. En conclusión, el país se desliga de una relación existente, estable y muy importante por otra por construirse y cuyos resultados son inciertos y no dan resultados inmediatos.

Comentarista: Posiblemente se trataría de negociaciones informales..., pero las mismas van a depender de la buena voluntad de los países contrapartes y siempre tendrían una dosis de incertidumbre que no dejaría de tener su influencia en resultados finales no tan beneficiosos para UK...

Por supuesto, que el balance final dependerá de la negociación que se logre entre el país y la Unión Europea. May advierte contra la posibilidad de que la Unión Europea “castigue” al país por su salida, adoptando una posición que conduzca a un resultado muy negativo para el país; autoridades europeas también han declarado en contra de esa alternativa y expresan que no es esa la intención. Sin embargo, no puede aspirar Gran Bretaña a lograr una negociación tan favorable que se convierta en un incentivo para que otros países quieran seguir el camino de abandonar la Unión Europea.

Un aspecto importante en el tema de la inmigración es la intención declarada con mucha fuerza por May de respetar los derechos de los europeos que ya viven en el Reino Unido (seis millones aproximadamente y 1.3 millones de británicos en la Unión Europea) así como lograr el mismo respeto para los británicos establecidos en países europeos: “La justicia exige que tratemos otro punto tanto como posible. Queremos garantizar los derechos de los ciudadanos de la Unión Europea que ya viven en el país y los derechos de los nacionales británicos en otros estados miembros, tanto pronto como podamos. Yo he dicho, los líderes de la Unión Europea podemos darle a la gente la certidumbre que ellos aspiran y lograr ese acuerdo ahora”. Este acuerdo ahorraría lo que de otro modo sería una situación de inestabilidad e infelicidad para innumerables familias. No está claro todavía si la Unión Europea estaría dispuesta a tomar esa decisión antes de que Gran Bretaña active el Artículo 50. Otra decisión muy importante es la decisión de convertir en legislación nacional la legislación europea, que luego podría ser modificada por el Parlamento, lo cual impide una situación de confusión en los primeros años de la separación legal.

En lo que se refiere a la implementación del Artículo 50, la concepción gubernamental, como hemos visto, es que no necesita aprobación legislativa. La decisión favorable al Parlamento de la Alta Corte fue apelada por el gobierno ante la Corte Suprema y se espera la sentencia en este mes de enero. Así mismo, el resultado debe ser aprobado por el Parlamento Europeo.

Comentarista: Referimos a un comentario anterior sobre este asunto, ya que la Corte Suprema se pronunció a favor de que sí se requiere aprobación legislativa, como se recoge en la parte final de este mismo artículo... Por otra parte, ahora que se requiere la aprobación tanto del parlamento inglés como el del Europeo, quizás valdría la pena en una próxima versión de este valioso artículo, realizar consideraciones sobre los efectos que se producirían con motivo de las decisiones que uno y otro parlamento adopten, especialmente si alguno (o ambos) no aprueba (n)....GM. En otras partes del escrito me he referido a este punto. La decisión de la Corte Suprema no limita las decisiones que el Parlamento pueda tomar; aunque se considera poco probable que el Parlamento británico rechace la activación del Artículo 50, a mi juicio lo puede hacer. Si así lo hiciera BREXIT quedaría anulado. Esto a su vez desataría reacciones de todo tipo que no es posible prever, como mínimo pienso que llevaría a elecciones generales. Si el Parlamento Europeo rechaza la negociación final, se aplicaría el numeral 3 del Art 50, pues se garantiza la salida del miembro que así lo haya decidido: “3. Los Tratados dejarán de aplicarse al Estado en cuestión desde la fecha de validez del acuerdo de retiro o, si éste falla, dos años después de que el país haya activado el Artículo 50, a menos que el Consejo Europeo de acuerdo con el Estado Miembro decida unánimemente extender ese período”.

May dejó claro que no dará detalles más allá del discurso, que puedan perjudicar la capacidad negociadora del país, ni tampoco dará informaciones frecuentes sobre su evolución.

Creo que los aspectos comentados son los más relevantes para los efectos de BREXIT sobre la economía mundial. Para los lectores que quieran leer el discurso completo y sacar sus propias conclusiones, incluyo el enlace correspondiente: <http://www.independent.co.uk/news/uk/home-news/full-text-theresa-may-brexite-speech-global-britain-eu-european-union-latest-a7531361.html> Como era de esperarse, el discurso de May produjo numerosas reacciones de diverso orden, sobre lo cual comentaremos lo que me parece más importante.

Una opinión común de autoridades de la Unión Europea y de jefes de estado europeos es la de destacar lo positivo del discurso al clarificar las metas del Reino Unido en la negociación, con algunos ingredientes de retórica sobre lo positivo de los vínculos de las dos partes, pero sin señalar posiciones negociadoras de la Unión Europea.

Los industriales británicos han emitido opiniones diversas. Se destaca que el 49% de los gerentes consideran que Brexit tendrá consecuencias negativas, Algunas empresas no le dan demasiada importancia al resultado de las negociaciones porque están estableciendo filiales en Europa, con lo cual eliminan los efectos negativos sobre sus exportaciones. Se indica la importancia del objetivo de hacer un arreglo especial sobre el sector automotor, que es vital para el país, lo cual no será fácil y en todo caso el Reino Unido tendrá que ceder en forma importante en otros asuntos para lograrlo. Otros se alinean con los objetivos establecidos en el discurso y manifiestan su disposición para lograr minimizar los efectos negativos de BREXIT.

Los economistas que han dado declaraciones opinan en favor o en contra de May según las posiciones previas que han sostenido, destacando unos las consecuencias negativas y otros la oportunidad de construir un nuevo modelo económico propio, sin las ataduras que impone la ligazón con la Unión Europea. Las siguientes son una muestra de estas declaraciones:

Simon Wren-Lewis, Profesor de Política Económica, Universidad de Oxford: ¿“Por qué estamos dejando un mercado tan ventajoso para el Reino Unido? Porque May ha decidido interpretar el voto sobre BREXIT como un voto contra la libertad de movimientos. Pero las encuestas han mostrado repetidamente que gran parte de la gente que votó para salir no está preparada para ver una reducción en su nivel de vida como un precio que vale la pena pagar para controlar la inmigración europea”. Prof Kevin Dowd, miembro de “Economistas por BREXIT”. “Le damos una calurosa bienvenida al anuncio de Theresa May de que el Reino Unido dejará el Mercado Único y no participará en la unión aduanera en su forma actual. Dejar esta unión proteccionista es la única forma para que el Reino Unido maximice los beneficios económicos de dejar la Unión Europea, que a través de políticas correctas, estimamos un dividendo de 4% del PIB que derivará en una caída de los precios al consumidor de 8%”. Jonathan Portes, Profesor de Economía, King College, Londres: “...Primero, su retórica aseveración de que podemos construir una “Gran Bretaña global” verdadera es incompatible con su política prioritaria de reducir la inmigración desde Europa como del resto del mundo, incluyendo trabajadores calificados y estudiantes. Segundo, las referencias optimistas sobre acuerdos de comercio con terceros países están muy bien pero muy distantes”. Otros señalan que la reducción de la inmigración implicará enormes costos para la formación profesional a fin de remplazar a los inmigrantes”. Al respecto, observo que esta formación requiere un tiempo importante, en lugar del inmigrante que ya viene formado; mientras esto se logra hay un déficit laboral que perjudica el crecimiento económico.

Comentarista: En líneas generales, la muestra de opiniones presentada en el párrafo anterior es adversa al Brexit. Si ésta es la tendencia predominante en el medio académico, es posible que esta opinión logre permear en la mayoría del Parlamento inglés a la hora de que éste se pronuncie sobre el artículo 50....Veremos...

Como era de esperarse, el discurso de May tuvo repercusiones inmediatas sobre la libra esterlina, derivadas de las reacciones de los inversores ante la seguridad de que habría un BREXIT duro. Sin embargo, en forma inesperada la libra no se depreció sino que se apreció. . El lunes 16 la libra terminó en 1.134 euros por libra, colocándose en 1.151 al día siguiente. Esta apreciación ha sido interpretada, por una parte por el hecho de que las expectativas eran favorables hacia un BREXIT duro y por lo tanto ese efecto ya había sido descontado en el mercado y ´por el otro como una señal de alivio por tenerse el panorama más claro. Hasta el 30 de enero, la última cifra disponible que poseo, las fluctuaciones han sido las siguientes, expresadas en euros por libra:

16.1, 1.1388

17.1, 1.1522

18.1, 1.1583

19.1, 1.1554

20.1, 1.1548

23.1, 1.1609

24.1 1.1580

25.1, 1.1720

26.1, 1.1744

27.1 1.174

30.1 1.1773

Hay en general una tendencia hacia la apreciación de la libra, expresada en euros por libra, respecto al tipo de cambio el día del discurso observándose el mayor nivel de apreciación el 30 de enero. Algunos analistas consideran que en algún momento comenzará con fuerza y como tendencia el efecto depreciativo del BREXIT duro. Seguiremos dándole seguimiento a esta evolución.

La sentencia de la Corte Suprema

El 24 de enero la Corte Suprema produjo la sentencia esperada. El artículo 50 no puede ser implementado sin el voto del parlamento, en sus dos cámaras, pero no se requiere la aprobación de los parlamentos de Escocia, Irlanda del Norte y Gales. Ello es una seria derrota para Theresa May. Pareciera contradictorio que May anunciase en su discurso que llevaría a votación del Parlamento la activación del Artículo 50, con el hecho de que apeló la sentencia de la Alta Corte y la importancia que le dio se puso de manifiesto cuando encargó al Procurador General de esa apelación. A mi juicio no existe esa contradicción. Ella se vio muy presionada y tomó la decisión referida, pero no quería que tuviera carácter legal y permanente a través de la sentencia de la Corte Suprema. Aunque la mayoría de las opiniones expresa que no necesariamente eso puede implicar que el parlamento pueda revertir la decisión de abandonar la Unión Europea, la sentencia no establece limitaciones a las decisiones que se puedan tomar. Se especula que May tratará de proponer un proyecto de ley que se circunscriba a la aprobación del Artículo 50. Pero la oposición piensa otra cosa y ha anunciado propuestas que van a introducir sobre el tipo de Brexit. Eso abre la puerta para un Brexit más suave del que se suponía en este momento. Se incrementa nuevamente la incertidumbre sobre la posición que Gran Bretaña propondrá a la Unión Europea y es probable que el Artículo 50 no se implemente al final de marzo como May aspira y tampoco el final de la negociación el 2019. La sentencia también implica que queda descartada la “prerrogativa real”, que tiene siglos de haber sido introducida, según la cual el rey puede tomar una decisión sin la aprobación del parlamento. May había avanzado la posibilidad de usar ese recurso en un discurso de la reina para activar el Artículo 50. Por las implicaciones de la sentencia en dirimir las competencias del Ejecutivo y el Parlamento, que lleva siglo de discusión, se considera que es una de las decisiones más importantes de la Corte en toda su historia. Aunque May había anunciado en su discurso que llevaría la activación del Artículo al Parlamento, ahora es irreversible, es un instrumento legal y no hay posibilidad de que May cambie de parecer. El proyecto de ley fue presentado al Parlamento y a la Cámara de los Lores el 25 de enero. Es intencionadamente corto para minimizar la discusión y tratar de evitar la introducción de enmienda. Dice que si la activación del artículo 50 es aprobado por las dos cámaras, el Primer Ministro notificará a la Unión Europea de retirarse como miembro. El proyecto de ley comenzará a ser discutido en los últimos días de enero. En la segunda parte de este artículo comentaremos los resultados.

- 1) Ello significa una negociación en la cual el Reino Unido se mantiene dentro del mercado único de la Unión, y por lo tanto las consecuencias sobre el comercio no son tan fuertes, o por el contrario, el Reino Unido se separa completamente del mercado europeo, con la consecuente disminución de exportaciones e importaciones, por el pago de mayores aranceles. A su vez, ello depende de la posición que tome el país sobre los controles a la inmigración europea. Europa ha dejado claro que para gozar de las ventajas del mercado único deben respetarse las cuatro libertades de movimientos al interior de la Unión: capitales, bienes, servicios y personas.
- 2) Al respecto, creo necesario hacer una explicación. Cuando estoy escribiendo sobre sucesos que van ocurriendo a medida que escribo, no escribo los resultados finales sino que voy siguiendo los acontecimientos en el orden en que ocurren hasta que doy por terminado el escrito, “cabalgando sobre la crisis”, como dice mi amigo y árbitro Abdón Suzzarini.
- 3) Para encontrar este artículo en la página del postgrado proceder así: click en Publicaciones; click en Acceder al blog de la Maestría; click a la derecha en 2016. Ir pasando los artículos hasta encontrar el 1º de julio **La Economía Mundial: Análisis Final del 2015 y hasta junio del 2016. BREXIT**. También lo pueden leer en mi blog www.guillermom Marquez.com, es el segundo ítem en este momento.